Comité de Evaluación de Ofertas – Res. N° 382/2022 de fecha 30/09/2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 01/2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" ID N° 418841

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" ID N° 418841**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Que, de conformidad a lo establecido en *el **Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007***, el Art. 7º dispone: **Funciones:** "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) tendrán las siguientes Atribuciones:

Inc. g) *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitación y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión.*

En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión", se procede a la evaluación de las ofertas del presente llamado.

Al respecto, según documentos obrantes se verifica, que se cursó invitación a los siguientes oferentes:

1. **DIGITALIZA S.A.**
2. **JUAN MANUEL MEDINA GIMENEZ.**
3. **RAVE S.A.**
4. **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.**
5. **WINNER S.R.L.**

Además, se difundió a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 10 de octubre del año 2022, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, con la presencia de la **Sra. Graciela Santacruz,** Directora de la Dirección de Contrataciones; la **Abg. Shirley Aguayo**, Directora General de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abg. Saúl Acuña,** representante de la Unidad de Transparencia y la **Lic. Mirtha Gómez,** Directora de la Dirección General

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Lic. Natalia E. Benítez Z.
Directora Gral. Interina
de Adm. y Finanzas

Abg. Shirley Aguayo
Directora General
Asesoría J. Minmujer

María Eugenia Lezcano
Directora
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

de Gabinete. Sr. Luis Sebastián Coronel, representante de la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.**
En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente oferente:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Gs. 1.130

a) **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

No se realizaron observaciones durante el Acto de Apertura.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de la Oferta efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, **"Método de evaluación"** que entre otros expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, *preferentemente:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Lic. Natalia E. Benítez Z.
Directora Gral. Interina
de Adm. y Finanzas

Abg. Andrew Amuayo
Director General
Asesoría J. Minmujer

María Eugenia Lezcano
Directora
Dirección de Gestión y Desarrollo del
Talento Humano

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 1.130 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA

Oferentes	Páginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	206	1714584	N/A

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, "**CUMPLE**" con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continuará con la evaluación correspondiente.

3. CALIFICACION LEGAL.

Se verificó en la Base de Datos del **SINARH**, si los componentes, como así representantes legales, propietarios y/o socios de la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Art. 40 de la Ley 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Lic. Natalia E. Benítez Z.
Directora Gral. Interina
de Adm. y Finanzas

Abg. Shirley Aguayo
Director General
Asesoría Jur. Minmujer

María Efigenia Lezcano
Directora
Dirección de Gestión y Desarrollo del
Talento Humano

Nº	NOMBRE	C.I.	OBSERVACIÓN
1	JOSÉ FLECHA COSP	698.987	*No figura en los registros del SINARH*
2	SERGIO PEREZ BENITEZ	394.226	*No figura en los registros del SINARH*
3	HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	*No figura en los registros del SINARH*
4	MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509.529	*No figura en los registros del SINARH*

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios de la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO,** que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

El Cuadro Comparativo de Ofertas, se encuentra en un documento independiente al presente Informe de Evaluación de Ofertas.

5. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS: la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** presenta CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL N° 140.271.

6. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – CPS: NO APLICA

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se analiza la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO

8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de verificar la capacidad financiera, la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** presenta con su oferta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021.

Se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma mencionada y se constata que la misma **"CUMPLE"** con sus compromisos financieros, detallados en el cuadro que se anexa al presente Informe.

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Lic. Natalia E. Benítez Z.
Directora Gral. Interina
de Adm. y Finanzas

Abg. Shirley Aguayo
Director General
Asesoría J. Mimmujer

María Eugenia Lezcano
Directora
Dirección de Gestión y Desarrollo del
Talento Humano

CAPACIDAD FINANCIERA	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de Apertura.	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Con el objetivo de verificar la experiencia se solicita:

EXPERIENCIA	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Copia de Contratos y Facturas autenticadas de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) relativos al servicio de digitalización de documentos (dos copias por año)	CUMPLE
Copia simple del documento de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE
Listado de Clientes con referencias satisfactorias.	CUMPLE

Se procedió a analizar la experiencia de la firma mencionada y se constata que la misma **"CUMPLE"** con lo solicitado por la Convocante, por lo que se continua con la evaluación.

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Con el objetivo de verificar la capacidad técnica se solicita:

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Curriculum Vitae actualizado y copias de certificados de Técnicos que avalen el cumplimiento de lo requerido.	CUMPLE
Copia de la nómina vigente del seguro social (IPS) en donde se verificará todo el personal mencionado en la propuesta del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la disponibilidad de la Infraestructura requerida, así como el compromiso de llevar a cabo la inspección de las instalaciones a pedido de la convocante.	CUMPLE

Se procedió a analizar la capacidad técnica de la firma mencionada, en atención a las documentaciones presentadas y se constata que la misma **"CUMPLE"** con lo solicitado por la Convocante, por lo que se continua con la evaluación.

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Lic. Natalia E. Benítez Z.
Directora Gral. Interina
de Adm. y Finanzas

Abg. Shirley Aquayo
Directora General
Asesoría J. Minmujer

María Efigenia Lezcano
Directora
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

11. CONCLUSIÓN.

- De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO:**

a. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;
b. Tiene la calificación y experiencia necesaria para proveer los bienes solicitados a la Convocante; y
c. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

12. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, se recomienda, salvo mejor parecer de la **Máxima Autoridad de la Institución**, la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" ID N° 418841**, a la siguiente firma:

- **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, por el monto de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) **Objeto de Gasto 262y Fuente de Financiamiento 30.**

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2992/19 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los/as integrantes del Comité de Evaluación según Res. N° 382/2022, en fecha 18 de octubre de 2022.

LIC. NATALIA BENÍTEZ
DGAF

LIC. MIRTHA GÓMEZ
DGG

ABG. SHIRLEY AGUAYO
DGAJ

LIC. MARIA EFIGENIA LEZCANO
DDGTH

ABG. GRACIELA ALONSO
Unidad de Trasparencia

CD/2022 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"
ID N° 418.841
INDICES DE EVALUACIÓN FINANCIERA – RATIOS

BALANCE GENERAL

A-) PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS - IRE

RATIOS DE LIQUIDEZ: (Activo Corriente/Pasivo Corriente) = **El PROMEDIO de los tres últimos años (2019-2020 - 2021) deberá ser Igual o Mayor que 1**

N°	FIRMA	AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021			PROMEDIO	
		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RATIO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RATIO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RATIO		
1	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	54.373.976.573	27.185.354.203	2,00	58.588.224.091	29.921.619.448	1,96	68.472.011.630	31.225.267.083	2,19	**2,05**	CUMPLE

ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) = **El PROMEDIO de los tres últimos años (2019-2020 - 2021) no deberá ser Mayor a 0,80**

N°	FIRMA	AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021			PROMEDIO	
		PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE		
1	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	33.583.037.804	72.624.730.881	0,46	36.084.521.410	78.317.229.108	0,46	39.282.981.220	89.987.676.433	0,44	**0,45**	CUMPLE

RENTABILIDAD: (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto) = **En PROMEDIO de los tres últimos años (2019/2020/2021) No debe ser Negativo (-) Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**

N°	FIRMA	AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021			PROMEDIO	
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	PROM.	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	PROM.	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	PROM.		
1	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	8.473.952.812	22.300.024.000	0,38	6.041.269.793	27.000.024.000	0,22	8.811.193.818	31.500.024.000	0,28	**0,29**	CUMPLE

D-) PARA CONTRIBUYENTES EXCLUSIVAMENTE DEL IVA GENERAL

EFICIENCIA: (Ingreso/Egreso) = **El PROMEDIO de los últimos 6 meses (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto) deberá ser Igual o Mayor que 1**

N°	FIRMA	Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			PROMEDIO	
		INGRESO	EGRESO	EFICIENCIA	INGRESO	EGRESO	EFICIENCIA	INGRESO	EGRESO	EFICIENCIA	INGRESO	EGRESO	EFICIENCIA	INGRESO	EGRESO	EFICIENCIA	INGRESO	EGRESO	EFICIENCIA		
1	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	12.288.683.610	9.788.056.666	1,26	9.958.167.839	4.166.446.517	2,39	5.729.523.965	6.369.685.735,00	0,90	5.933.860.254,00	5.481.956.625,00	1,08	7.082.618.360,00	8.284.893.914,00	0,85	7.126.303.672	8.689.544.881	0,82	**1,22**	CUMPLE

Lic. Natalia E. Benítez Z.
Directora Gral. Interina
de Adm. y Finanzas

0000408